ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2026-3610

Ref: Convocatoria Atracciones 2027

EDICTO

Por el presente Edicto se hace público que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 1245/26, de 13 de octubre, se han aprobado las Bases Reguladoras para la Instalación y Funcionamiento de Atracciones/Negocios durante la Feria Real de Nuestra Señora de la Salud 2027.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Las citadas bases se encuentran publicadas en el el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (sede.cordoba.es) y en la página web de este Ayuntamiento (www.cordoba.es).

Córdoba, 23 de octubre de 2026.– El Concejal Delegado de Fiestas y Tradiciones, Julián Urbano de Sotomayor.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8DF2 CFAD 58CC 4E1B 18F1 **Fecha Firma:** 30-10-2026 07:57:08
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
8DF2CFAD58CC4E1B18F1